



GAD PARROQUIAL

San Miguel de Cuyes



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE **SAN MIGUEL DE CUYES**





1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

INSTITUCIÓN	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Cuyes
PROVINCIA	Morona Santiago
CANTÓN	Gualaquiza
PARROQUIA	San Miguel de Cuyes
REPRESENTANTE LEGAL	Ronald Moises Jarro Morocho
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME	Ángel Bacilio Guzmán Guzmán
CONTACTO	07-3058978
CORREO ELECTRÓNICO	gadsanmiguel1963@hotmail.com
PERIODO DE INFORME	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

2. ANTECEDENTES

La rendición de cuentas es el proceso mediante el cual las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se sometan a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos asignados, a fin de determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de su gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población, y de esta manera retroalimentar y promover la corresponsabilidad.

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible.

Cuando la ciudadanía se involucra en lo que la institución informa sobre sus resultados, ejerce su rol de mandante y primer fiscalizador del poder público, como estipula la Constitución de la República del Ecuador.

Por medio de este proceso es posible conocer si la gestión institucional cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía. Para las entidades, mientras tanto, la evaluación pública les conduce a fortalecer su gestión y mejorar sus servicios frente a la población.

3. BESE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:



1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;



- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



4. RESUMEN DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO
SOCIO CULTURAL	EDUCACIÓN	- Material didáctico y equipamiento limitado, especialmente en el sector rural. - Pérdida de valores cívicos y morales. - Servicios básicos insuficientes o inadecuados en algunas instituciones educativas, especialmente en el sector rural. - Falta de un sistema cantonal e institucionalizado de reconocimiento a los mejores maestros. - Falta de un sistema cantonal e institucionalizado de reconocimiento a los mejores estudiantes. - Infraestructura deficiente o inadecuada en varios centros educativos.
	CULTURA	- Escaso interés en conservar los patrimonios cultural y natural propios de la parroquia. - Ausencia de un plan de desarrollo cultural de la parroquia. - Poco apoyo y promoción del talento local.
	SALUD	- Atención en salud limitada en el sector rural. - Escasez de insumos e implementos médicos. - Personal de salud desmotivado. - Limitada educación en salud preventiva (física, mental y social)
	ORGANIZACIÓN SOCIAL	- Escasa organización social. - Escasa participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	INDUSTRIA	- Zonas inadecuadas para instalar industrias. - Artesanía sin apoyo para su desarrollo. - Insuficiente o inadecuado crédito para desarrollo. - Escasos espacios o plataformas para exponer los bienes y servicios que se producen en la parroquia.



SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO
	AGRICULTURA Y GANADERÍA	- Prácticas agropecuarias con bajo o nulo contenido tecnológico. - Créditos limitados para estos sectores. - Injusta cadena de distribución y comercialización de productos agropecuarios. - Degradación del suelo por el uso inadecuado de la tierra o por el uso incorrecto de productos químicos. - Poco desarrollo de variedades y razas aptas para el cultivo en la zona. - Ausencia de un plan cantonal de desarrollo agropecuario. - Bajo nivel de asociatividad en el sector.
	TURISMO	- Insuficiente infraestructura para incrementar significativamente el número de turistas. - Limitada promoción, información y difusión de las costumbres y sitios turísticos. - Personal encargado de atender a los turistas con escasa preparación. - Insuficiente señalética turística en las rutas. - Inexistencia de un plan de desarrollo turístico del cantón.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	INFRAESTRUCTURA	- Red vial principal que requiere mejoras. - Red de caminos vecinales y de herradura (rurales) que requiere ampliación y mejoras. - Poca cobertura y en mal estado los servicios de agua en la parroquia (agua tratada en el centro parroquial y los demás centros poblados sólo agua entubada). - Servicio de alcantarillado con muy poca cobertura. - Limitada infraestructura educativa. - Limitada infraestructura en salud.
BIOFÍSICO	AMBIENTE	- Manejo inadecuado de desechos orgánicos e inorgánicos. - Escasa cultura conservacionista. - Escaso control y cuidado de las zonas de protección ambiental.



SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO
POLÍTICO INSTITUCIONAL	POLÍTICO	- La relación entre la clase política, dirigentes sociales y población debe fortalecerse. - Ausencia de acciones y políticas a largo plazo. - Algunas políticas públicas no han ayudado de manera efectiva a satisfacer las necesidades de la población. - Procesos de articulación y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno que operan en la jurisdicción parroquial deben ser mejorados.
	INSTITUCIONAL	- Instituciones públicas con mediano grado de eficiencia y eficacia. - Uso y ocupación de suelo que requiere un mejor control. - Inexistencia de un sistema público de información integral e integrado sobre los procesos de desarrollo de la parroquia.



5. DETALLE DE RECURSOS RECAUDADOS Y EJECUTADOS AÑO 2025

DETALLE DE INGRESOS AÑO 2025

DETALLE	PRESUPUESTADO	RECAUDADO
Aportes a juntas parroquiales rurales	83.012,73	83.580,25
Otros ingresos no especificados	0,00	283,72
Ley Fondo Desarrollo Especial Amazónico	63.000,00	76.247,56
Ley 47 y su reforma	82.000,00	43.982,78
Saldo disponible ejercicios anteriores	119.570,45	0,00
Cuentas pendientes por cobrar	0,00	7.000,00

6. DETALLE DE GASTO CORRIENTE AÑO 2025

COMPONENTE	PRESUPUESTADO (USD)	DEVENGADO (USD)
Gastos en Personal	60.473,93	58.039,79
Bienes y Servicios de Consumo	8.487,73	4.591,69
Gastos Financieros	122,64	122,64
Otros Gastos Corrientes	410,00	166,15
Transferencias y Donaciones Corrientes	4.264,23	4.071,64

7. GASTO DE INVERSIÓN DEL 2025

COMPONENTE	PRESUPUESTADO (USD)	DEVENGADO (USD)
Gastos en Personal para Inversión	18.917,02	14.201,02
Bienes y Servicios para Inversión	38.271,13	27.304,79
Obras Públicas	202.084,22	36.968,78
Otros gastos de Inversión	470,00	0,00



Transferencias para Inversión	7.000,00	3.000,00
Amortización Deuda Pública	6.113,12	6.113,12
Pasivo Circulante	969,16	968,59

8. ANEXOS Y FOTOGRAFÍAS



PROYECTO 1: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS Y CAMINOS DE LA PARROQUIA

PRESUPUESTADO	DEVENGADO	SALDO
70,386.88	44,885.33	25,501.55

ADECENTAMIENTO





REPARACIÓN DE CAMINOS



MANTENIMIENTO VIAL





PROYECTO 2: IMPULSO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR GANADERO

PRESUPUESTADO	DEVENGADO	SALDO
8,500.00	7,784.00	716.00

ASISTENCIA TÉCNICA EN MEJORAMIENTO DE GANADO BOVINO MEDIANTE METODO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL.





ASISTENCIA TÉCNICA EN MEJORAMIENTO DE COBAYOS EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE CUYES





PROYECTO 3: FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA

PRESUPUESTADO	DEVENGADO	SALDO
4,000.00	1,828.58	2,171.42

ADQUISICIÓN DE INSUMOS A SER UTILIZADOS DURANTE EL MÉTODO DE INSEMINACIÓN ANTIFICIAL





PROYECTO 4: DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTAL Y BIOPRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE CUYES

PRESUPUESTADO	DEVENGADO	SALDO
27,853.55	20,058.39	7,795.16

EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES





PROYECTO 5: PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE CUYES

PRESUPUESTADO	DEVENGADO	SALDO
14,000.00	14,000.00	0,00



9. PREGUNTAS O SUGERENCIAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA

Cumpliendo con el proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2025 se ha obtenido unas consultas ciudadanas que a continuación se detallan.

CONSULTAS

- **Solicitud de información respecto a las salidas en comisión o viáticos realizados por la máxima autoridad parroquial durante su período de gestión.**



Respecto a la solicitud de información sobre las salidas en comisión, viáticos o gestiones realizadas por la máxima autoridad parroquial durante el período de gestión, es importante señalar que toda salida oficial ha respondido a necesidades institucionales y comunitarias, principalmente relacionadas con gestiones ante el GAD Municipal, GAD Provincial, instituciones del Ejecutivo desconcentrado y demás entidades públicas. Estas salidas se han realizado con el propósito de gestionar obras, proyectos, apoyo técnico, maquinaria, atención institucional y recursos en beneficio de la parroquia. La información específica sobre fechas, destino, objetivo de la comisión y valores reconocidos por concepto de viáticos o movilización puede ser revisada en los registros administrativos y financieros del GAD Parroquial, conforme a la normativa vigente de transparencia y acceso a la información pública.

- **Requerimiento de conocer las gestiones y resultados obtenidos en dichas salidas oficiales.**

En cuanto a los resultados obtenidos en dichas salidas oficiales, debo manifestar que las gestiones han permitido mantener activa la coordinación interinstitucional para temas prioritarios de la parroquia, especialmente en vialidad, mantenimiento de caminos vecinales, proyectos productivos, atención social, fortalecimiento institucional y seguimiento de obras o compromisos asumidos por otras entidades competentes. Es cierto que no todas las gestiones generan resultados inmediatos, porque muchas dependen de presupuestos, competencias y procesos de otras instituciones; sin embargo, como administración parroquial hemos dado seguimiento permanente para que las necesidades de San Miguel de Cuyes sean escuchadas y atendidas.

- **Interés ciudadano en conocer el monto destinado a obra pública y el detalle de las obras ejecutadas en la parroquia.**

Sobre el interés ciudadano en conocer el monto destinado a obra pública y el detalle de las obras ejecutadas, se informa que el GAD Parroquial ha destinado los recursos disponibles priorizando las necesidades más urgentes de la población, de acuerdo con la planificación institucional, el presupuesto aprobado y las competencias del nivel parroquial. El detalle de las obras ejecutadas, valores contratados, beneficiarios, ubicación y estado de ejecución forma parte del informe económico y técnico presentado en la rendición de cuentas, y también puede ser puesto a disposición de la ciudadanía para su revisión. Como administración, consideramos fundamental que la población conozca no solo cuánto se invierte, sino también dónde, cómo y con qué finalidad se ejecutan los recursos públicos.

- **Observaciones orientadas a fortalecer la participación y coordinación institucional en reuniones con la ciudadanía.**

Respecto a las observaciones orientadas a fortalecer la participación y coordinación institucional en reuniones con la ciudadanía, recibimos esta recomendación de manera positiva. La participación ciudadana es un componente fundamental de la gestión parroquial, por lo que asumimos el compromiso de mejorar los mecanismos de convocatoria, coordinación y seguimiento de los acuerdos que se generen en estos espacios. Sabemos que una administración cercana debe escuchar, informar y trabajar de manera conjunta con sus comunidades y sectores.



- **Consulta sobre la asignación y destino del presupuesto para el mantenimiento de caminos vecinales.**

En relación con la consulta sobre la asignación y destino del presupuesto para el mantenimiento de caminos vecinales, se debe indicar que este rubro ha sido utilizado conforme a la disponibilidad presupuestaria y a las necesidades identificadas en territorio. El mantenimiento vial es una de las principales demandas de la parroquia, debido a la extensión territorial, las condiciones climáticas y la importancia de los caminos para la movilidad, la producción y la conectividad de las comunidades. Por ello, los recursos destinados a este fin se han orientado principalmente a trabajos de limpieza, apertura, mantenimiento, apoyo con maquinaria y atención de puntos críticos, de acuerdo con las posibilidades institucionales y la coordinación con otros niveles de gobierno.

- **Propuesta de procurar una distribución equitativa de los recursos en todos los sectores de la parroquia.**

Sobre la propuesta de procurar una distribución equitativa de los recursos en todos los sectores de la parroquia, compartimos plenamente este criterio. La administración parroquial tiene la responsabilidad de trabajar con una visión territorial, procurando que los beneficios lleguen de manera equilibrada a los diferentes barrios, comunidades y sectores. Sin embargo, también es necesario considerar que la priorización de recursos se realiza tomando en cuenta factores como urgencia, número de beneficiarios, estado de la infraestructura, disponibilidad presupuestaria y competencias institucionales. Aun así, reiteramos el compromiso de seguir fortaleciendo una planificación más participativa y equitativa.

- **Sugerencia de socializar las convocatorias con la debida anticipación, a fin de garantizar una participación informada de la ciudadanía.**

En cuanto a la sugerencia de socializar las convocatorias con la debida anticipación, la acogemos como una recomendación válida y necesaria. Como GAD Parroquial, mejoraremos los tiempos y medios de comunicación para que la ciudadanía pueda conocer oportunamente las reuniones, asambleas, socializaciones y espacios de participación. Esto permitirá que las personas asistan con mayor información, preparen sus inquietudes y participen de manera más activa en la toma de decisiones.

- **Recomendación de asegurar la presencia de las autoridades en los espacios de participación ciudadana, o en su defecto, considerar mecanismos alternativos de representación o reprogramación.**

Respecto a la recomendación de asegurar la presencia de las autoridades en los espacios de participación ciudadana, o en su defecto considerar mecanismos alternativos de representación o reprogramación, debo señalar que compartimos la importancia de que las autoridades estén presentes y den la cara ante la ciudadanía. Cuando por razones justificadas no sea posible asistir, se procurará delegar a un representante institucional debidamente informado o, de ser necesario, reprogramar la reunión para garantizar una atención adecuada. La ciudadanía merece ser escuchada de manera directa, responsable y respetuosa.



- **Interés en conocer los niveles de participación institucional en espacios relacionados con temas estratégicos como vialidad y proyectos de desarrollo territorial.**

Sobre el interés en conocer los niveles de participación institucional en espacios relacionados con temas estratégicos como vialidad y proyectos de desarrollo territorial, es importante indicar que el GAD Parroquial ha participado en diferentes reuniones y gestiones vinculadas a estos temas, debido a que son ejes fundamentales para el desarrollo de San Miguel de Cuyes. La vialidad, la producción, el turismo, la conservación ambiental y el fortalecimiento comunitario requieren coordinación permanente con otras instituciones. Por ello, continuaremos impulsando la presencia del GAD Parroquial en estos espacios, defendiendo las necesidades de la parroquia y dando seguimiento a los compromisos asumidos.

- **Propuesta de implementar mecanismos informativos, como el uso del periódico mural institucional, para comunicar oportunamente a la ciudadanía sobre la atención en las oficinas del GAD Parroquial.**

En relación con la propuesta de implementar mecanismos informativos, como el uso del periódico mural institucional, la consideramos una excelente sugerencia. Este tipo de herramientas permite mantener informada a la ciudadanía sobre horarios de atención, convocatorias, servicios, trámites, actividades institucionales, proyectos y resoluciones relevantes. Como administración, asumimos el compromiso de fortalecer los canales informativos físicos y digitales, para que la información llegue de manera clara, oportuna y accesible.

- **Solicitud de presentación de un informe general del gasto de inversión ejecutado durante el período correspondiente.**

Sobre la solicitud de presentación de un informe general del gasto de inversión ejecutado durante el período correspondiente, informamos que dicho detalle forma parte del proceso de rendición de cuentas y de los registros financieros institucionales. El gasto de inversión refleja los recursos destinados a obras, proyectos, programas y acciones orientadas al beneficio directo de la población. Como GAD Parroquial, mantenemos la apertura para entregar y socializar esta información de manera ordenada, transparente y comprensible, de tal forma que la ciudadanía pueda conocer cómo se han utilizado los recursos públicos.

SUGERENCIAS

- Incluir a todos los habitantes de la parroquia en proyectos directos o gestionados de cualquier índole.
- Continuar con el mismo empeño en la implementación de proyectos relacionados con el turismo y el cuidado ambiental.
- A los señores vocales cumplir con sus funciones y no desmayar en la fiscalización de obras y proyectos ejecutados.
- Gestionar en el área de salud y seguridad ya que estos campos se han evidenciado como olvidados por parte de la actual administración.



San Miguel de Cuyes, 30 de abril de 2026.

Elaborado por:	Aprobador por:
Sr. Ángel Bacilio Guzmán Guzmán SECRETARIO-TESORERO DEL GADPr DE SAN MIGUEL DE CUYES	Sr. Ronald Moises Jarro Morocho. PRESIDENTE DEL GADPr DE SAN MIGUEL DE CUYES



GAD PARROQUIAL

San Miguel de Cuyes

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE CUYES PERIODO FISCAL ENERO – DICIEMBRE 2025.

FECHA: 2026-05-31

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO CEDULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
01	Carlos Pillarola	0102920030		
02	Ronald Laro	1400961486		
03	Eliseo Morocho	0103173761		
04	Luis Suqui	170906597-1		
05	Manuel L. Suqui	0101606112		
06	Kateo Gudiñapullo	010182743-4		
07	Pamela Mingo	0107904393		
08	Mano Rosa Fernandez			
09	Rosa Suqui			
10	Carmen Morocho	140045528-1		
11	Luis Robalino S.H.	010384099-7		
12	Marina A Suqui Fernandez	010427277-8		
13	Claudia Halla Morocho	0106943469		
14	Eduardo Tani Carachi	010230791-7		
15	Angel Basilio Guzman G	1401069420		
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				



INFORME INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

*GAD Parroquial San Miguel de Cuyes • Enero Diciembre
2025*

*Sr. Ronald Jarro
PRESIDENTE GAD SMC*



"TRABAJAMOS CON COMPROMISO
Y TRANSPARENCIA PARA
CONSTRUIR JUNTOS EL FUTURO
DE SAN MIGUEL DE CUYES."

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguel de Cuyes, institución pública con autonomía política, administrativa y financiera, presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal enero – diciembre del año 2025, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El presente informe tiene como finalidad transparentar la gestión institucional, administrativa, financiera y operativa desarrollada durante el periodo fiscal 2025, evidenciando el uso de recursos públicos, la ejecución presupuestaria, la implementación de proyectos y las acciones realizadas en beneficio de la población de San Miguel de Cuyes.

Asimismo, este proceso promueve la participación ciudadana y fortalece el control social como mecanismo de evaluación de la gestión pública.

ANTECEDENTES

Los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

De igual manera, los artículos 204, 207, y 208 de la Constitución, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en su Art. 89 define a la Rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

OBJETIVOS

General

Transparentar la gestión institucional, administrativa, financiera y operativa desarrollada por el GAD Parroquial Rural San Miguel de Cuyes durante el ejercicio fiscal 2025.

Específicos

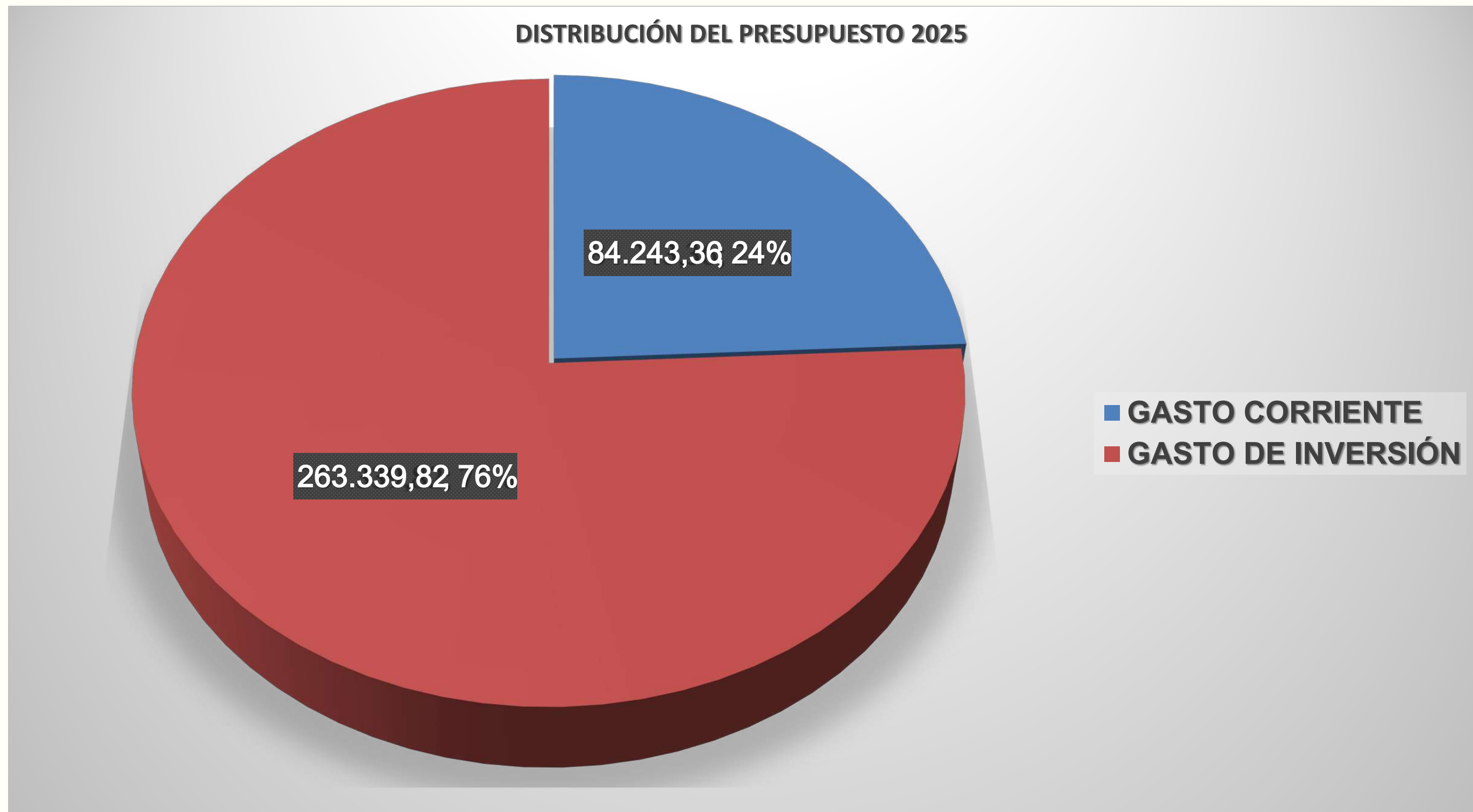
- ✓ Informar a la ciudadanía sobre las actividades ejecutadas durante el año 2025.
- ✓ Presentar la ejecución presupuestaria e inversión realizada.
- ✓ Exponer los proyectos, obras y gestiones institucionales efectuadas.
- ✓ Promover la participación ciudadana en la evaluación de la gestión pública.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de control social y transparencia.

DETALLE DE INGRESOS DEL 2025



DETALLE	PRESUPUESTADO	RECAUDADO
Aportes a juntas parroquiales rurales	83.012,73	83.580,25
Otros ingresos no especificados	0,00	283,72
Ley Fondo Desarrollo Especial Amazónico	63.000,00	76.247,56
Ley 47 y su reforma	82.000,00	43.982,78
Saldo disponible ejercicios anteriores	119.570,45	0,00
Cuentas pendientes por cobrar	0,00	7.000,00

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL

GASTO CORRIENTE

COMPONENTE	PRESUPUESTADO (USD)	DEVENGADO (USD)
Gastos en Personal	60.473,93	58.039,79
Bienes y Servicios de Consumo	8.487,73	4.591,69
Gastos Financieros	122,64	122,64
Otros Gastos Corrientes	410,00	166,15
Transferencias y Donaciones Corrientes	4.264,23	4.071,64

GASTO DE INVERSION



COMPONENTE	PRESUPUESTADO (USD)	DEVENGADO (USD)
Gastos en Personal para Inversión	18.917,02	14.201,02
Bienes y Servicios para Inversión	38.271,15	27.304,79
Obras Públicas	202.084,22	36.968,78
Otros gastos de Inversión	470,00	0,00
Transferencias para Inversión	7.000,00	3.000,00
Amortización Deuda Pública	6.113,15	6.113,15
Pasivo Circulante	969,16	968,59



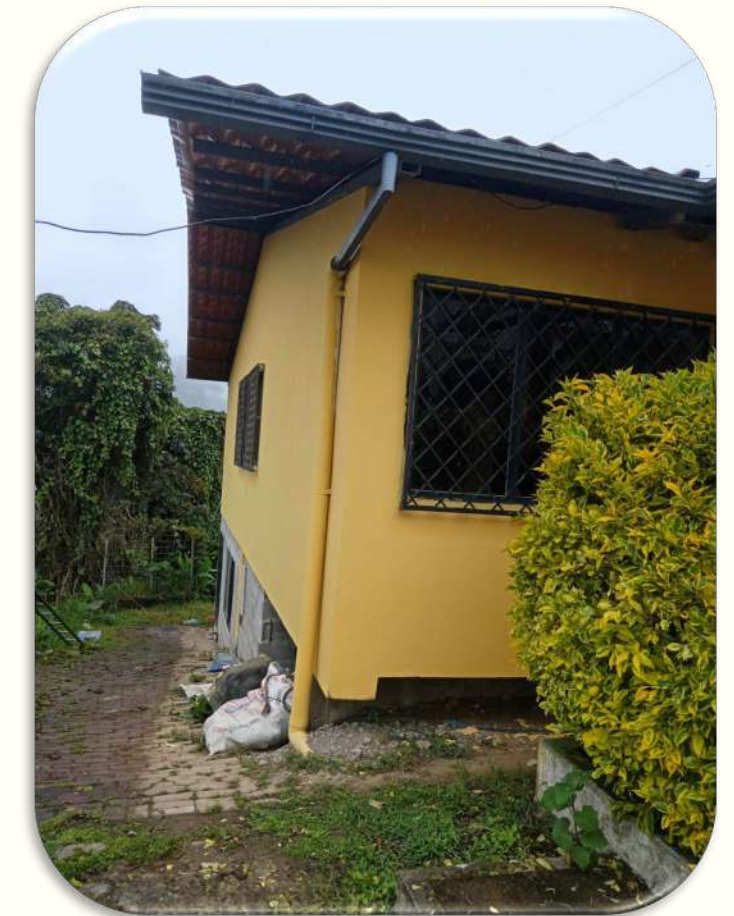
ANEXOS PRESUPUESTARIOS Y FOTOGRAFICOS



PROYECTO 1: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS Y CAMINOS DE LA PARROQUIA

PRESUPUESTADO	DEVENGADO	SALDO
70,386.88	44,885.33	25,501.55

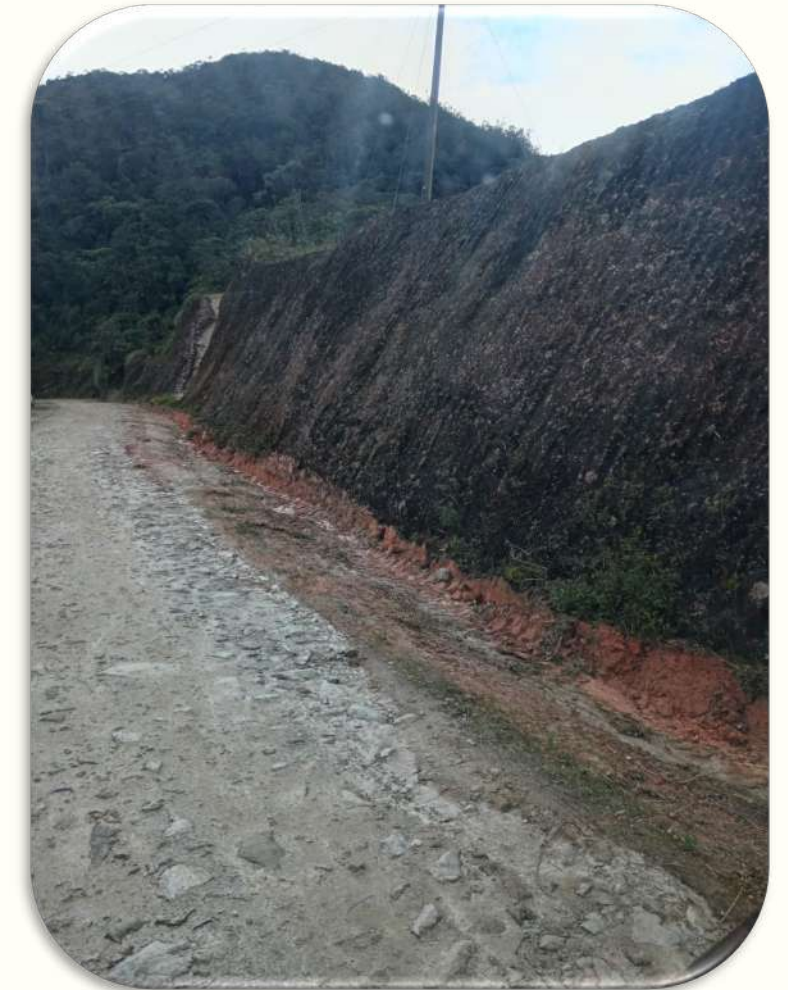
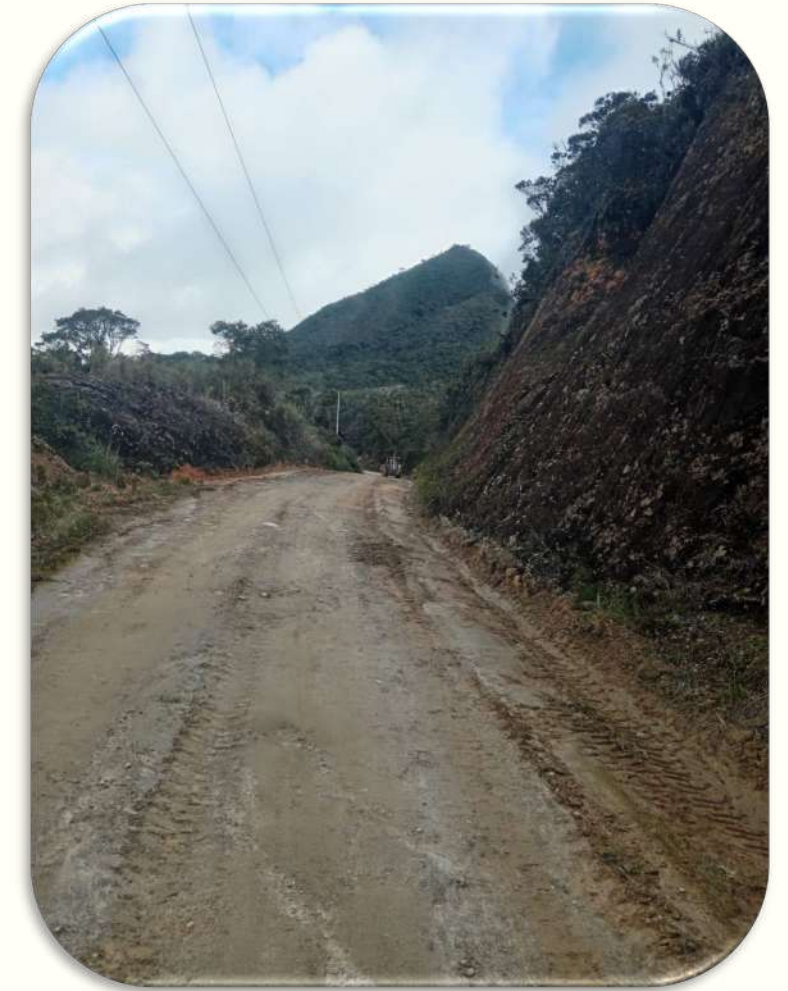
ADECENTAMIENTO



REPARACIÓN DE CAMINOS



MANTENIMIENTO VIAL



PROYECTO 2: IMPULSO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR GANADERO

PRESUPUESTADO	DEVENGADO	SALDO
8,500.00	7,784.00	716.00

ASISTENCIA TÉCNICA EN MEJORAMIENTO DE GANADO BOVINO MEDIANTE METODO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL.



ASISTENCIA TÉCNICA EN MEJORAMIENTO DE COBAYOS EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE CUYES



PROYECTO 3: FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA

PRESUPUESTADO	DEVENGADO	SALDO
4,000.00	1,828.58	2,171.42

ADQUISICIÓN DE INSUMOS A SER UTILIZADOS DURANTE EL MÉTODO DE INSEMINACIÓN ANTIFICIAL.



PROYECTO 4: DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTAL Y BIOPRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE CUYES

PRESUPUESTADO

27,853.55

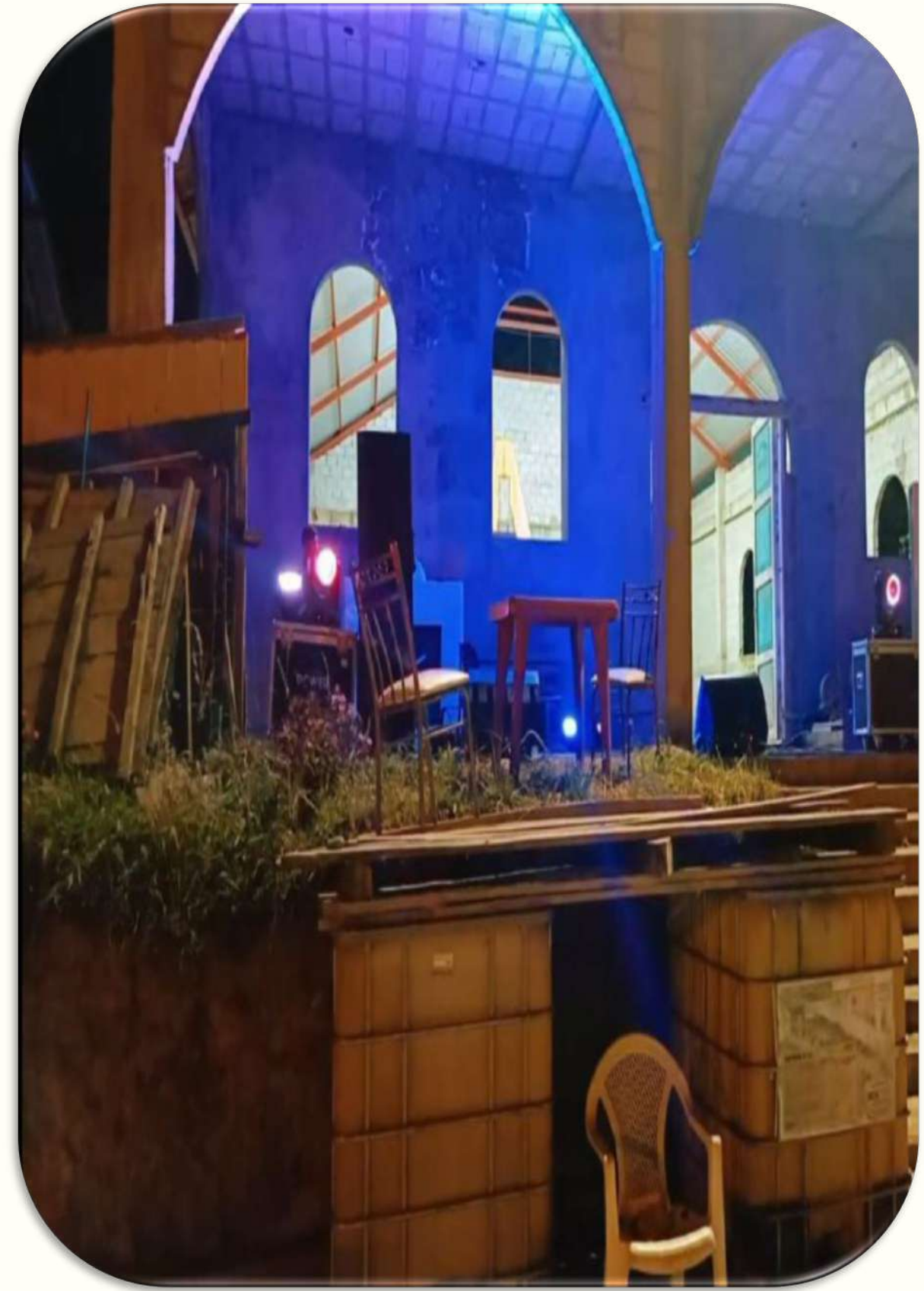
DEVENGADO

20,058.39

SALDO

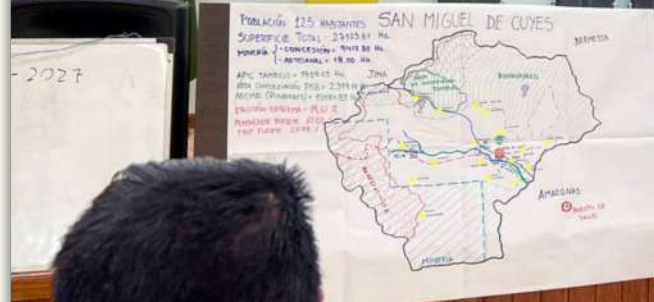
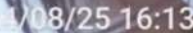
7,795.16

EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES



PROYECTO 5: PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE CUYES

PRESUPUESTADO	DEVENGADO	SALDO
14,000.00	14,000.00	0,00



VARIOS



























GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN